


Evitar el desperdicio de alimentos: un asunto de derecho, economía y humanidad



El desafío mundial de acabar el hambre antes de 2030 no parece fácil de alcanzar. Las cifras de la ONU indican que más del 20% de la población de 59 países padeció hambre en 2023, esto es, cerca de 282 millones de personas, sobre todo niños y mujeres. Con la idea de cambiar esa realidad dolorosa se han estudiado alternativas de producción y consumo de nuevos alimentos, en procesos más eficientes y sostenibles, pero lo más rápido y fácil de hacer es disminuir el desperdicio de los alimentos que ya se producen.

A sí lo entiende el Grupo de Investigaciones Jurídicas de la Universidad de Medellín, que desde hace más de quince años –cuando ni siquiera era común hablar del derecho a la alimentación– empezó a abordar el tema. Los investigadores, liderados por la directora del doctorado en derecho Olga Cecilia Restrepo Yepes, entendieron que prevenir la pérdida y el desperdicio de los alimentos era una vía eficiente para garantizar el derecho a la alimentación.

Un trabajo de investigación que parte de la convicción profunda de que más allá de resolver preguntas de investigación para la academia, se debe tener en cuenta el impacto en la sociedad que pueden tener esos procesos.

Más voces, más voluntades

La preocupación por la economía circular es un asunto cada vez más incumbente para la academia y para los Estados. La necesidad de establecer procesos productivos que cuiden el ambiente y garanticen la sostenibilidad es creciente y se refleja en el derecho a la alimentación, que es justamente el tema en el que se centró el Grupo de Investigaciones Jurídicas y en el que enfocó su investigación.

En 2010, Vera Scolchz, funcionaria de la FAO, conoció un artículo científico de la profesora Restrepo y le llamó la atención que coincidieran en el tema. Entonces se conectaron y empezó un proceso de trabajo conjunto que confluyó en la creación del Observatorio del Derecho a la Alimentación en América Latina y el Caribe (ODA-ALC), un proyecto conjunto entre la Universidad de Medellín y la FAO al que se fueron sumando otras

voces, otras voluntades. Hoy son más de 110 universidades de la región vinculadas al observatorio, que investigan temas de derecho a la alimentación, soberanía y seguridad alimentaria.

“Cuando nace en 2011 este grupo de académicos y académicas que investigamos el derecho, nace a la par el Frente Parlamentario contra el Hambre. Son los parlamentarios en el mundo que quieren y trabajan alrededor del derecho a la alimentación o para evitar el hambre en el mundo”, dice la profesora y recuerda que ese es el segundo objetivo de los ODS para el 2030.

Para el caso de América Latina y el Caribe, el Frente Parlamentario contra el Hambre reúne a legisladores de más de 20 países, de distintos partidos y corrientes políticas, preocupados por el tema. Es que hay por qué alarmarse. Los informes de Naciones Unidas para 2023 señalan que 19,7 millones de personas enfrentaron niveles altos de inseguridad alimentaria en nueve países de la región. También, que Colombia, Perú y

Ecuador han incrementado las cifras porque incluyen a los migrantes y refugiados que viven en sus territorios.

Legislar contra el desperdicio

El trabajo conjunto de la FAO y las universidades -en el observatorio-, ha motivado proyectos de ley, acciones públicas de inconstitucionalidad y otras herramientas jurídicas sobre el tema, que han permitido llegar a las instancias de decisión gracias a la red que se formó y que transforma investigación académica en procesos sociales. “Es lo que yo llamo el tejido social del investigador, que es muy importante. Lo que hacemos en investigación a través de la divulgación tiene un poder tan grande que ni siquiera nosotros lo podemos ver. El poder de la divulgación es muy potente”, recalca la profesora y detalla cómo las publicaciones generan conexiones y posibilidades de trabajo colaborativo en red, “construir relaciones de confianza a través de la amistad que se concretan en proyectos de investigación”.



Conocimiento que se crea, se divulga, que además puede tener incidencia en la vida de los ciudadanos, y que ha motivado a trabajar con el Congreso de la República y con el Concejo de Medellín. Gracias al trabajo en red se pudo reunir en el Observatorio de Políticas Públicas del Concejo, a la Facultad de Derecho de la Universidad de Medellín y al Grupo EAFIT Social de esa universidad, con el apoyo y acompañamiento del Frente Parlamentario, de la FAO bajo el liderazgo de Ángela Rivera, para proponer participativamente una norma, un acuerdo que contribuyera a la prevención de pérdida y desperdicio de alimentos en la capital antioqueña.

Trabajo arduo en un momento difícil

El proceso de investigación con estudiantes, el trabajo por agendas nacionales e internacionales y los resultados del Observatorio mostraron que la pérdida y el desperdicio de alimentos “es un asunto complejo en las ciudades y centros industrializados, donde la comida se bota en grandes cantidades, las cifras son escandalosas, pero hay muchos procesos que se pueden simplificar con estas políticas públicas”, explica la profesora.

Así se logró una Ley en Colombia, una política pública que se buscó luego incorporar en un Acuerdo Mu-

nicipal a partir de un trabajo que involucró, además de la Universidad de Medellín y Eafit, a otras como la UPB y la Institución Universitaria de Envigado. Los concejales habían suscrito, junto con los diputados de la Asamblea, una versión regional del Frente Parlamentario contra el Hambre, y apoyaron desde el comienzo la iniciativa.

Era un momento complejo. El mundo no había superado la pandemia del COVID-19 y por eso las reuniones y las discusiones tuvieron que ser virtuales, pero había una gran sincronía que aprovechó trabajos de maestría y resultados de investigaciones, el esfuerzo de varios investigadores como





Paola Cataño, Mario Enrique Vargas y Felipe Arias. Así se construyeron los lineamientos para la construcción de la política pública de prevención del desperdicio de alimentos que se concretó en el Acuerdo 049 de 2021 del Concejo de Medellín.

Producción y consumo ético

Todo ello para garantizar el derecho a la alimentación, que tiene implicaciones en la protección, sobre todo de comunidades vulnerables. La pandemia permitió evidenciar asuntos como la distribución de alimentos, dada la restricción a la movilidad, que hizo prever alternativas para catástrofes futuras. “La alimentación tiene tres elementos importantes: la accesibilidad, la disponibilidad y la inocuidad. Hay mucha disponibilidad

y la accesibilidad puede ser compleja. Lo que buscamos es hacer ajustes al proceso para prevenir el desperdicio”, explica la investigadora.

Adicionalmente, debe sumarse un cambio en materia de cultura, ajustes en los hábitos que impulsen una reflexión ética y promuevan la prevención del desperdicio. Todo, para favorecer la economía circular como opción de ahorro y eficiencia. “La decisión de lo que comemos es una decisión política”, dice la profesora, dado el múltiple impacto de

la producción de alimentos. Seguramente muchas alternativas para investigaciones futuras sobre temas tan diversos como la libertad y el derecho a la alimentación, por ejemplo.

En definitiva, las decisiones que se tomen en asuntos como la soberanía alimentaria tendrán implicaciones en la vida cotidiana de las personas. Ese puede ser el alcance de las preocupaciones que se llevan a las aulas y se convierten en investigaciones, procesos académicos con alcance social.

Origen:	Convenio marco
Investigadores UdeMedellín:	Olga Cecilia Restrepo Yepes, Erika Joullieth Castro Buitrago, Milton Andrés Rojas Betancur, Mauricio Bocanument Arbeláez, Paola Andrea Cataño Gómez, Liliana Damaris Pabón Giraldo, Gloria Duque, Liliana Gallo, Jhon Fernando Restrepo, Alfredo Restrepo Ruiz
Entidades participantes:	Universidad de Medellín, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - FAO, Universidad EAFIT, Universidad Pontificia Bolivariana, Institución Universitaria de Envigado, Universidad Externado de Colombia, Universidad de Antioquia, Universidad Anahuac de México, entre otras,
Estado:	Terminado